



**Adoración Martín**

Responsable del sector lácteo Unión de Uniones de Agricultores y Ganaderos

## La nueva extensión de norma de la INLAC o de cuando el enemigo juega en casa

y obligatorio a todos los productores y operadores del sector en cuestión, formen o no parte de la Interprofesional”. A través de este acuerdo, todos los productores y operadores dan una aportación económica para que la Interprofesional lleve a cabo actividades de promoción que ayuden a fomentar el consumo y la puesta en valor de la leche *made in Spain*.

La cifra que tenemos que pagar, en la misma proporción que la industria, no es moco de pavo: es de 0,175 €/1.000 litros o, lo que es lo mismo, 175 € por millón de litros y es obligatoria para vacuno, ovino y caprino de leche, con la que está cayendo y lo poco que nos representa la Interprofesional a muchos.

La actual extensión de norma está en vigor hasta el 31 de diciembre de 2022 y miedo da pensar en el futuro, porque a esto hay que sacarle muchos peros, por el lado económico y por el lado de la organización de legitimidad.

En este sentido, Unión de Uniones de Agricultores y Ganaderos ha presentado sus alegaciones ante la extensión de norma propuesta por la INLAC, por considerar que vulnera el reglamento europeo de la organización de mercado y no cumple con los criterios de representatividad exigidos para ponerla en marcha.

Hemos hecho llegar nuestras alegaciones a la propuesta de extensión de norma y de aportación económica obligatoria, solicitada por la INLAC para los próximos cuatro años, poniendo de manifiesto que esta no acredita su representatividad en todas y cada una de las circunscripciones económicas que forman el mercado español, tal y como exige el Reglamento (UE) 1308/2013 de organización común de mercados de los productos agrarios.

En este trámite, el Ministerio de Agricultura está obligado a verificar que se dan las condiciones impuestas por la norma europea mediante controles periódicos. Siendo la representatividad de la Interprofesional un requisito fundamental de la extensión de norma, el Ministerio no debería aprobarla hasta

que no hubiera comprobado que esta cumple.

Eso, por lo que respecta a su legitimidad; por lo que respecta al lado económico, la INLAC pretende seguir disponiendo de un volumen importante de recursos recaudados del sector que, en ejercicios pasados, se puede estimar en unos 1,2 millones de euros anuales.

La mitad de estos fondos se han extraído del precio pagado a los productores. En la propuesta actual se pretende aumentar las aportaciones del sector; también las de los productores, de manera que la cotización obligatoria supondría para la INLAC un montante de 11,8 millones de euros en el período 2023-2026.

Desde Unión de Uniones nos parece un descaro absoluto pretender que los ganaderos aumenten su aportación con la crisis que llevamos arrastrando y más ahora, con el increíble aumento de los costes de producción, con ganaderos sacrificando vacas o cerrando granjas.

Además, la Interprofesional está haciendo los deberes a trompicones, porque tampoco se ve que haya aumentado el consumo como para que se justifique su actividad que, al contrario, hace aguas por todas partes, al menos por la parte de los ganaderos.

De hecho, creemos que son el resto de los operadores de la cadena, y entre ellos la rama industrial, quienes obtienen un beneficio claro de las acciones emprendidas por INLAC.

Nosotros nos oponemos categóricamente a participar en esto, porque a los ganaderos no nos sobra el dinero y como organización estamos dispuestos a llegar hasta donde sea necesario por la vía jurídica para defender a los productores.

Si el Ministerio no nos hace caso en nuestras alegaciones, que tiene toda la pinta, recurriremos a los tribunales, como ya hemos hecho con la extensión de norma de Provacuno. Desde luego, no nos vamos a quedar de brazos cruzados mientras nos remata quien, para más inri, debería ayudar a salvarnos. ■

**C**reo que ya nadie duda de que el sector lácteo está en crisis desde hace tiempo, quizá desde el fin de las cuotas lácteas, que produjo un desorden importante en el mercado y un desequilibrio que parece ser *sine die*.

Durante el desorden, bajaron el consumo y también los precios percibidos por los agricultores –que no percibidos por los consumidores, ojo–, lo que lastró las producciones desde entonces; todo esto, obviamente, aderezado por una ley de cadena alimentaria que poco entiende de justicia y por un ministro que debe rezar cada mañana aquello de “virgencita, virgencita, que me quede como estoy”.

Eso mismo también le pasa a la Organización Interprofesional Láctea (INLAC), que debería estar animando al consumo y poniendo en valor la leche que producimos con tanto esfuerzo, tanto tiempo de dedicación y tanto arraigo a nuestra tierra.

En cambio, la INLAC, desde nuestro punto de vista, se frota las manos cual mosca cojonera pensando en lo que se llevará a la saca con su extensión de norma.

Para poner los puntos sobre las íes, conviene entender qué es la extensión de norma y qué supone para los ganaderos. La propia INLAC la define como “un acuerdo tomado en el seno de la Interprofesional que se hace extensible